

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

4638 *Aprobación definitiva expediente modificación presupuestaria MP ORD 4/2017 de créditos extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, aprobó con carácter inicial la modificación presupuestaria núm. 4/2017 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 40 de 4 de abril de 2017, anuncio 3296, y ha estado expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso; con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

Créditos Extraordinarios:

CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	11.155.946,59 €
	TOTAL	11.155.946,59 €

Financiado con Remanente de Tesorería para

Gastos generales del ejercicio anterior	11.155.946,59 €
TOTAL	11.155.946,59 €

Eivissa, 02 de maig de 2017

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÀREA ECONÓMICA,
Ildfonso Molina Jiménez

